Malga diez marauedis para el año de mil y seiscien-
tos y setenta y quatro.

[illegible] en sesmo la bien
se reconozida la cantidad que
se hallare menos de la dicha
cantidad [illegible] y
de esta fecha de donde se haga
dejado de la cantidad dicha de
mi fiere = Asi mi Pro
acordado y mando de mandado
la Justicia de esta villa en lugar
[illegible] y firmo de dicho
gio [illegible] de esta fecha de mi
dicho sesmo = Y que se
cumpla y se haga en dicha
cantidad de dicho
dicho [illegible] y
dicho [illegible] de mi
[illegible] y
[illegible] de mil y
[illegible] y
[illegible] = Pro
acordado = [illegible] = Pro
[illegible] = [illegible]